



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Maestros Caballeros, sean de Calidad, y ayan de
marcadas, sin cuya circunstancia, no se pueden vender haues
que sea en tiempo de feria, y lo mismo se practique con los
Maestros frateros, arreglándose en todo a las Vistas de
hordenes.

Comisario de Vitta. La Sui. nombra por Comisario para las Vistas de las
de plateros. a D. Joseph Nieto Vidor.

Comis. de Hospital. La Sui. nombra por Comisario de Hospital de San
Dios, para dho año, al Sr. D. Pedro de Torres Anellan. Vidor.

Cont. de Hospital. La Sui. nombra por Contador del Hospital, para dho año, al
Sr. D. Juan de Torres, Vidor.

Marcador ma. de Reyno. La Sui. nombra por Marcador mayor de Reyno para
dho año al Sr. Joseph Ariles, Jurado.

fiel de Lanas. La Sui. nombra por fiel de Lanas, para dho año al Sr. Benavente
Ballejo, Jurado.

Comis. de Contraste. Hechose la suelta de Comisario de Contraste, para dho
proximo de setecientos y treinta y seis, entre los Cavalleros Ve
pidores que no sean Enquimador, y tienen ganados Cauidos
y toco, al Sr. D. Joseph Nieto Vidor.

fieles de Carne. Hechose de nombrar fieles de las Carnes, para dho año
de setecientos treinta y seis. De otra conformidad nom
bro la Sui. por todos fieles, a D. Antonio de Milla, y D.
Juan de Milla. Y acordó se les haga notorio el cumplimiento
de su obligacion.

Diputados. Hechose de nombrar Diputados de los Sueros y Carnes
de esta Jurisdiccion para el proximo año de setecientos
y treinta y seis, y se convocó en la forma siguiente
para Monteaque. El Sr. D. Medo y Andres Lucas
Beniente de Caballeros. Maestros Torres = D. de